



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 MAY 2014

VISTO el Expte. N° 000913-PL-2014; Y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se autorizaba el gasto de la Contratación de Locación de Obra a suscribir entre la Presidencia y el Sr. Carlos Armando MOLINA DNI N° 23.117.495, mediante Resolución N° 277/14.

Que en su artículo 2° establece que dicho contrato asciende a la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000).

Que de acuerdo al informe AGI N° 820/2014, corresponde modificar el citado artículo, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**ARTÍCULO 2°.-** DICHO Contrato asciende a la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) mensuales".

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el artículo 2° de la Resolución de Presidencia N° 277/14, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**ARTÍCULO 2°.-** DICHO Contrato asciende a la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) mensuales", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

290 / 14

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo